



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
	Número: 6988/2025 Fecha: 07-07-2025 Fedatario: Rosa Ana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2025038123 relativo a la **modificación presupuestaria nº 36/2025**, de **Generación de crédito por nuevos ingresos**, que por importe total de **ciento treinta y ocho mil ochocientos quince euros con treinta y siete céntimos (138.815,37 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Ordenación del Territorio, Vivienda y Patrimonio Cultural, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad Generación de Crédito por nuevos ingresos por importe total de 138.815,37 €, con motivo de la subvención concedida al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, correspondiente al **Programa Insular de Rehabilitación de Vivienda 2024**.

2) Consta en el expediente Acuerdo del Consejo de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 23 de octubre de 2024, de aprobación del Anexo I final del Programa Insular de Rehabilitación de Vivienda 2024, relativo a la ficha financiera final del Programa y se fijan los importes de financiación de cada Administración interviniente en el mismo, fijándose una aportación final del Cabildo de 138.815,37 y del Ayuntamiento de La Laguna de 42.996,13 €, siendo por tanto el coste total de 181.811,50 €.

3) Consta en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2024 de aceptación de las condiciones, criterios y normas del "Programa Insular de Rehabilitación de Viviendas 2024", según acuerdo del Consejo de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 23 de octubre de 2024, así como la cuantía de la subvención concedida por importe de 138.815,37 €.

4) Consta en el expediente documento contable IAD con nº de documento 12024000112091 por importe de 138.815,37 €, en concepto de "INGRESO PENDIENTE APLICACIÓN RELATIVO AL PROGRAMA INSULAR REHABILITACIÓN DE VIVIENDA".

5) El plazo de ejecución de la totalidad de las obras de rehabilitación por los destinatarios últimos de las ayudas, finalizará el 30 de mayo de 2026, siendo el plazo de justificación de tres meses contados a partir de la finalización del plazo concedido para la ejecución de las obras de rehabilitación.

6) En cuanto a la financiación que le corresponde al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, consta en el expediente los siguientes documento contable RC_MOD con nº de documento

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 07-07-2025 12:43:45
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 6988/2025	Fecha: 07-07-2025 12:43
Nº expediente administrativo: 2025-038123 Código Seguro de Verificación (CSV): 37FEC6241DD7742BEE0F1F517443FD85 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/37FEC6241DD7742BEE0F1F517443FD85		
Fecha de sellado electrónico: 08-07-2025 13:52:54 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-07-2025 13:52:54



12025000049655 por importe de 42.996,13 €, en concepto de "APORTACION MUNICIPAL PROY.PROGRAMA INSULAR DE REHABILITACION DE VIVIENDAS 2024".

7) El ingreso del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, por importe de 138.815,37 €, tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 76100 "Transferencias de capital del Cabildo Insular de Tenerife".

8) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. Asimismo, el apartado 3 de la Base 18ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

9) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 4 de julio de 2025.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 18ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 36/2025** modalidad de **Generación de Crédito por nuevos ingresos**, por importe total **ciento treinta y ocho mil ochocientos quince euros con treinta y siete céntimos (138.815,37 €)**, por la subvención concedida mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 23 de octubre de 2024, correspondiente al **Programa Insular de Rehabilitación de Vivienda 2024**, en la aplicación presupuestaria que a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
155	15220	7800196	Vivienda – Conserv. y rehabilit. de la edificación – A fam. e instituc. sin fines de lucro. AFECTADO	138.815,37
TOTAL				138.815,37

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	Denominación	Importe €
76100	Transferencias de capital del Cabildo Insular de Tenerife	138.815,37
TOTAL		138.815,37

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 07-07-2025 12:43:45
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 6988/2025	Fecha: 07-07-2025 12:43
Nº expediente administrativo: 2025-038123 Código Seguro de Verificación (CSV): 37FEC6241DD7742BEE0F1F517443FD85 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/37FEC6241DD7742BEE0F1F517443FD85		
Fecha de sellado electrónico: 08-07-2025 13:52:54 - 2/3 - Fecha de emisión de esta copia: 08-07-2025 13:52:54		



Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 07-07-2025 12:43:45
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - N°: 6988/2025	Fecha: 07-07-2025 12:43
Nº expediente administrativo: 2025-038123 Código Seguro de Verificación (CSV): 37FEC6241DD7742BEE0F1F517443FD85 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es//publico/documento/37FEC6241DD7742BEE0F1F517443FD85 .		
Fecha de sellado electrónico: 08-07-2025 13:52:54		- 3 / 3 - Fecha de emisión de esta copia: 08-07-2025 13:52:54